

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

DECRETO N°
La Cisterna,

000619

12 FEB. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995.
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto N° 001726 del 24.09.2001., pto. 1.4.1 y;

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Decreto N° 5261 de fecha 26 de Diciembre de 2014, mediante el cual otorga beneficio social al menor Alonso Guíñez Iglesias y la necesidad de anular dicho decreto.

DECRETO:

DEJESE SIN EFECTO el Decreto N° 5261 de fecha 26 de Diciembre de 2014, mediante el cual otorga beneficio social al menor Alonso Guíñez Iglesias, consistente en la compra de lentes ópticos con cargo al programa asistencial.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



[Signature]
RICARDO ORTIZ MANZUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
LUCY CIFUENTES HAZIN
DIRECTORA (S)
DESARROLLO COMUNITARIO

ROM/LCH/lch.-